



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

1872

*Anuncio aprobación inicial de la Ordenanza reguladora sobre tenencia y protección de los animales*

Aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de enero de dos mil trece, la Ordenanza Reguladora sobre la tenencia y protección de los animales, queda expuesta al público por término de treinta días, en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad y a los efectos previstos en el art. 102 de la Ley 20/2006, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears.

En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación se entenderá definitivamente aprobado el Reglamento.

Eivissa, 28 de enero de 2013

**LA ALCALDESA,**  
Marienna Sánchez-Jáuregui Martínez

